



AYUNTAMIENTO DE BOROX

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA  
NUM. 76/2017**

Para la Sesión Extraordinaria que celebrará el **Ayuntamiento Pleno** el día **6 de abril de 2017** a las **20:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta justificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox a tres de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MÍ  
EI SECRETARIO

DILIGENCIA. Seguidamente yo, el Secretario, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las mismas que se citan.

Borox, a 3 de abril de 2017

El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE BOROX

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior (24/01/2017).
2. Aprobación en su caso, si procede, del presupuesto de la corporación para la anualidad de 2017 y su anexo de plantilla de personal.